



AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA  
MERCADO DE LAS FLORES 2021

**ANEXO I**  
**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN**  
(Trabajadores autónomos o socios cooperativistas)

D./DNA..:			
NIF:		DOMICILIO EN:	
LOCALIDAD:		PROVINCIA:	C.P.:
TELÉFONO/S:		CORREO ELECTRÓNICO:	

**EXPONE**

Que enterado del anuncio publicado en el tablón de anuncios y el portal de Internet del Ayuntamiento de Torrelavega, con la información relativa a la concesión de autorizaciones y el plazo de presentación de solicitudes para el ejercicio de la venta ambulante durante el **MERCADO DE LAS FLORES 2021**, y a la vista del mismo, **MANIFIESTA**:

**PRIMERO.-** Que conoce y acepta, íntegramente y sin reservas, las Normas de funcionamiento del Mercado de las flores, complementarias de la Ordenanza municipal de regulación de la venta ambulante en el término municipal de Torrelavega (BOC 22-12-2008; 28-01-2005 y 25-07-2007).

**SEGUNDO.-** Que solicita la adjudicación a su favor de un puesto para la venta con las siguientes características

TIPO DE FLORES	METROS CUADRADOS (LARGO X ANCHO)

**TERCERO.-** Que, de conformidad con el artículo 4 de las Normas de funcionamiento del Mercado de las flores, aporta la siguiente **documentación**:

**TRABAJADORES AUTONOMOS:**

1. Fotocopia del DNI o, en el caso de ciudadanos extranjeros, documento equivalente.
2. Fotografía tamaño carnet.
3. Vida laboral, situación actual, o fotocopia del último pago del recibo de autónomo.
4. Informe de estar al corriente en las obligaciones con la Seguridad Social.
5. Certificado de estar dado de alta en el censo del Impuesto sobre Actividades Económicas (I.A.E.), en el epígrafe de venta ambulante correspondiente al ejercicio del año en vigor, así como certificado acreditativo de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias.
6. En el caso de introducir colaborador o colaboradores en la licencia, que podrán acudir junto o en sustitución de la persona autorizada, deberán aportar una fotografía tamaño carnet, fotocopia del DNI, así como informe de código de cuenta de cotización del empleado (si se trata de trabajadores por cuenta ajena), o la misma documentación que el titular de la licencia (si se trata de trabajadores por cuenta propia).

**\*La documentación de los apartados 3, 4 y 5 será solicitada por el Ayuntamiento a la firma de este documento**

## SOCIOS COOPERATIVISTAS:

1. Fotocopia del DNI o, en el caso de extranjeros, documento equivalente.
2. Fotografía tamaño carnet.
3. Certificado de miembro cooperativista.
4. Vida laboral, situación actual, o fotocopia del último pago del recibo de autónomo.
5. Informe de estar al corriente en las obligaciones con la Seguridad Social del socio cooperativista.
6. Informe de estar al corriente en las obligaciones con la Seguridad Social de la cooperativa.
7. Certificado acreditativo de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias del socio cooperativista.
8. Certificado acreditativo de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias, así como certificado de estar dado de alta en el censo del Impuesto sobre Actividades Económicas (I.A.E.), en el epígrafe de venta ambulante correspondiente al ejercicio del año en vigor, de la cooperativa.
9. En el caso de introducir colaborador o colaboradores en la licencia, que podrán acudir junto o en sustitución de la persona autorizada, deberán aportar una fotografía tamaño carnet, fotocopia del DNI, así como informe de código de cuenta de cotización del empleado (si se trata de trabajadores por cuenta ajena), o la misma documentación que el titular de la licencia (si se trata de trabajadores por cuenta propia).

**\*La documentación de los apartados 4, 5 y 7 será solicitada por el Ayuntamiento a la firma de este documento**

OPCIÓN ELEGIDA	MEJORA PROPUESTA	PUNTUACIÓN	CUOTA RESULTANTE	SUPERFICIE SOLICITADA / M2	IMPORTE A INGRESAR
<input type="checkbox"/>	0%	0 puntos.	8,50 euros		
<input type="checkbox"/>	2%	5 puntos.	8,67 euros		
<input type="checkbox"/>	4%	10 puntos.	8,84 euros		
<input type="checkbox"/>	6%	15 puntos.	9,01 euros		

**CUARTO-** Que, sin perjuicio de la comprobación que realice el propio Ayuntamiento, declara bajo su responsabilidad que ha acudido al Mercado de las Flores de Torrelavega en los siguientes años:

.....

**QUINTO-** Que declara bajo su responsabilidad:

1. Que tiene plena capacidad de obrar y se halla al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Administración del Estado, el Ayuntamiento de Torrelavega y cotizaciones a la Seguridad Social.
2. Que cumple todos los requisitos que exigen las ordenanzas municipales y las Normas de funcionamiento de Mercado de las Flores de Torrelavega.

Esta declaración se formula en cumplimiento de lo establecido en las Normas de funcionamiento del Mercado de las Flores, complementarias de la Ordenanza municipal de regulación de la venta ambulante en el término municipal de Torrelavega (BOC 22-12-2008; 28-01-2005 y 25-07-2007).

Con la firma de este documento **se autoriza expresamente al Ayuntamiento de Torrelavega** para que en su nombre, o en nombre de la empresa a la que representa, solicite de la Administración Tributaria y de la Seguridad Social los certificados que acrediten que se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones con dichas Administraciones.

En.....a.....de.....de 2021

Fdo: .....



**AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA**  
**MERCADO DE LAS FLORES 2021**

**SEXTO.-** Que la/s persona/s colaboradora/s para ejercer la venta ambulante es/son:

- 1.- D/Dña. .... DNI.....
- 2.- D/Dña. .... DNI.....
- 3.- D/Dña. .... DNI.....

**AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA**

Mercado Nacional de Ganados" Jesús Collado Soto"  
Avenida de Fernando Arce nº 22. C.P.:39300. Torrelavega. Cantabria  
Teléfonos: 942 809292  
Correo electrónico: [secretaria@ferialdetorrelavega.com](mailto:secretaria@ferialdetorrelavega.com)